REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 2 1 SEP 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 5679 de fecha 09 agosto del 2022, que delega facultades al Administrador Municipal y Decreto N° 5678 del 09 agosto del 2022, que nombra subrogancia de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDUARDO ESTAY MARTINEZ,** presentó Solicitud S/N el 13 enero del 2022, para la eliminación de la Patente de Kiosco Rol 700101.

Que la patente correspondiente al 2° semestre del año 2020, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º _ 2830 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Patente de Kiosco Rol 700101, a nombre del señor SOCIEDAD ESTAY MARTINEZ EDUARDO Y OTRA, RUT: 53.303.285-0, a contar del 1° Semestre del 2021.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publiquese.

/=

CALDER

WALDOWONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

* 2 Archivo

* Secretaria Municipal AMS/WWG/MAL/CGG/SVG/jpa ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
For deligación de facultades de la alcaldesa"

S. ADMINISTRADOR S. ADMINISTRADOR

6 1